



RESOLUCIÓN N° 328 18

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 21 AGO 2018

Expediente N° SO-19.219/18.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viáticos y pasajes para la Prof. Claudia Susana Villarreal Cantizana, quien constituye el Jurado del Concurso Regular para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, de acuerdo a la Resolución N° 248/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-290/18, para el día 23 de agosto de 2018.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de pasajes, para la Prof. Claudia Susana Villarreal Cantizana, quien constituye el Jurado del Concurso Regular para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, de acuerdo a la Resolución N° 248/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-290/18, para el día 23 de agosto de 2018.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA